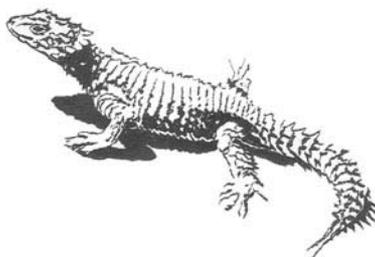


CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésima reunión del Comité de Fauna
Johannesburgo (Sudáfrica), 29 de marzo-2 de abril de 2004

TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS (RESOLUCIÓN CONF. 10.21 Y DECISIONES 12.85 Y 12.86) –
INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Este documento ha sido preparado por el presidente del Grupo de trabajo sobre transporte (GTT) del Comité de Fauna (AC).

Introducción

2. En su 10ª reunión (Harare, 1997), la Conferencia de las Partes aprobó la Resolución Conf. 10.21, Transporte de animales vivos. Como consecuencia, volvió a convocarse el grupo de trabajo en las reuniones 14ª y 19ª del Comité de Fauna (AC14, Caracas, mayo de 1998 y AC19, Ginebra, agosto de 2003) para ayudar al Comité a aplicar esta resolución. En el documento CoP12 Doc. 25 presentado por la Secretaría a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP12, Santiago, 2002) se dejaba constancia de la labor del grupo de trabajo. Las Partes mostraron interés en este asunto y algunas de ellas, concretamente, Arabia Saudita, Ghana, Guinea y Uganda, solicitaron ayuda para mejorar las condiciones del transporte de los animales, así como información sobre las prácticas erróneas y el transporte y anunciaron su interés en fortalecer la colaboración con la Secretaría CITES en este asunto. En la CdP12, se adoptó la Decisión 12.85, en la que se indica, entre otras cosas, que se formulen recomendaciones sobre el transporte de animales vivos, así como la Decisión 12.86, en la que se encarga a la Secretaría que establezca contactos con la IATA y la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA) a fin de concertar un Memorando de Entendimiento. En el presente documento se resumen las actividades realizadas desde la AC19.
3. En la reunión del GTT celebrada en Ginebra se acordó establecer prioridades para lograr la aplicación de la Decisión 12.85.

Evaluación de la Reglamentación de la IATA para el transporte de animales vivos por otros medios menos por aire (Decisión 12.85)

4. De conformidad con el párrafo a) de la Decisión 12.85 "*formular recomendaciones sobre el transporte de animales vivos por carretera, por ferrocarril y por vía marítima para complementar, cuando sea necesario, la Reglamentación de la IATA para el transporte de animales vivos*", varios miembros del GTT señalaron la existencia de varios estudios y normas y se acordó compilar toda esa información para distribuirla entre los miembros. El presidente del GTT ha actuado como coordinador.

5. El presidente recibió dos informes de organizaciones no gubernamentales y los distribuyó a todos los miembros de GTT. En el momento de redactar el presente documento no se había recibido ninguna respuesta de los miembros.
6. Como base para las deliberaciones en la presente reunión se ha distribuido información transmitida por especialistas de la Asociación Europea de Zoológicos y Acuarios (EAZA) y del representante de la Asociación de Transporte de Animales (AATA) en la EAZA-GTT.
7. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo c) de la Decisión 12.85, a saber "*prestar asistencia en la identificación de prácticas modelo relativas al transporte y la preparación para el envío de animales silvestres vivos y formular recomendaciones a las Partes sobre el acondicionamiento y el transporte adecuados de animales vivos, especialmente en los países exportadores*", se acordó que los miembros del GTT compilarían información de los especialistas en el transporte de animales y que los resultados se remitirían al presidente para que se examinasen en la presente reunión. No se ha recibido información alguna.

Colaboración con la IATA

8. El GTT se puso en contacto con el Consejo de la IATA para el Transporte de Animales Vivos y Mercancías Perecederas. El presidente asistió a la reunión del Consejo en Montreal, en octubre de 2003. El GTT presentó propuestas de enmienda a la Reglamentación para el transporte de animales vivos de la IATA antes de la 13ª reunión de la IATA-LAPB, que se canceló ulteriormente. Estas propuestas se enmendaron durante la 14ª reunión.

Colaboración con la AATA

9. El GTT ha mantenido contacto con la AATA, y el presidente participará en la conferencia anual de la AATA en abril de 2004.
10. La 30ª conferencia de la AATA se celebrará en Viena, del 19 al 21 de abril de 2004. En esta conferencia, que se centrará especialmente en la ampliación de la Unión Europea y en los problemas que podría ocasionar, se abordará también la cuestión del transporte de especies exóticas. Entre las cuestiones de interés para el AC y el GTT cabe señalar un informe del representante del Gobierno de Austria sobre el Medio Ambiente y la bioseguridad y un informe del presidente del GTT (coordinador de la reunión) sobre la Cooperación Internacional entre la CITES, IATA, WAZA, OIE y AATA.

Colaboración con la EAZA

11. El presidente del GTT participó en la 20ª conferencia anual de la EAZA en Leipzig (Alemania), el 17 de septiembre de 2003. Solicitó ayuda al EAZA-GTT en lo que concierne a formular recomendaciones para el transporte por ferrocarril, por carretera y por vía marítima. Sólo se presentó un documento (véase el párrafo 6 precedente).

Preparación de un Memorando de Entendimiento entre la Secretaría CITES, la IATA y la WAZA

12. El representante del Consejo de la IATA para el Transporte de Animales Vivos y Mercancías Perecederas examinó el proyecto de memorando durante su 14ª reunión y remitió la siguiente declaración al Presidente del GTT:

Cúmpleme informarle de que en esta reunión no se ha logrado aprobar el Memorando de Entendimiento, ya que no he logrado el apoyo necesario en su favor. No obstante, el Consejo de la IATA desea que prosigamos nuestra colaboración y ha solicitado al departamento de formación de la IATA a que se ponga en contacto, según proceda. Es posible que la difícil situación a que hacen frente muchos de nuestros miembros y nuestra industria haya complicado aún más la cuestión. Sin embargo, deseo expresar mi agradecimiento por el tiempo y los esfuerzos dedicados y les aseguro mi continuo interés en seguir colaborando con ustedes en beneficio de los animales que están bajo nuestra protección.